

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
ORALIDAD
NOTIFICACION POR ESTADOS
Art .201 LEY 1437 DE 2011

Nro .de Estado

Fecha Estado:17 DE ABRIL DE 2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020200100500	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE CAICEDO - ANTIOQUIA	DECRETO No 031 MARZO 19 DE 2020 MPIO-CAICEDO-ANT	Auto admisorio de la demanda Dispone publicación de aviso en el sitio web oficial del municipio de Caicedo / Publicación de aviso a la comunidad en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo / Exhorta al Municipio de Caicedo.	16/04/2020			JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL. S
05001233300020200102300	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	DECRETO No 136 MARZO 17 DE 2020 MPIO-APARTADO-ANT	Auto que resuelve NO AVOCA CONOCIMIENTO	16/04/2020			ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL
05001233300020200102400	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	DECRETO No 144 MARZO 20 DE 2020 MPIO-APARTADO-ANT	Auto que resuelve Se abstiene de avocar conocimiento de control inmediato de legalidad	16/04/2020			JOHN JAIRO ALZATE LOPEZ .S ORAL
05001233300020200102400	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	DECRETO No 149 MARZO 24 DE 2020 MPIO-APARTADO-ANT	Auto que resuelve Se abstiene de avocar conocimiento de control inmediato de legalidad	16/04/2020			JOHN JAIRO ALZATE LOPEZ .S ORAL
05001233300020200103200	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	DECRETO No 154 MARZO 25 DE 2020 MPIO-ENVIGADO-ANT	Auto rechazando la demanda SE ABSTIENE EL TRIBUNAL DE ASUMIR EL CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO NRO. 031 DE 23 DE MARZO DE 2020 - SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	16/04/2020			JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ . S ORAL
05001233300020200103300	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE TARSO - ANTIOQUIA	DECRETO No 025 MARZO 22 DE 2020 MPIO-TARSO-ANT	Auto admisorio de la demanda Ordena fijar aviso - decreta pruebas - da traslado procuradora	16/04/2020			GONZALO JAVIER ZAMBRANO
05001233300020200103600	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE TARSO - ANTIOQUIA	RESOLUCION No 059 MARZO 14 DE 2020 MPIO-TARSO-ANT	Auto rechazando la demanda NO AVOCA CONOCIMIENTO - ORDENA NOTIFICAR	16/04/2020			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA. S
05001233300020200103800	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE TARSO - ANTIOQUIA	RESOLUCION No 068 MARZO 24 DE 2020 MPIO-TARSO-ANT	Auto que avoca conocimiento ORDENA PUBLICAR AVISO A LA COMUNIDAD PAGINA WEB	16/04/2020			JORGE LEON ARANGO FRANCO. S
05001333300120190049501	ACCIÓN DE TUTELA	MARGARITA MARIA ARBELAEZ ALZATE	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto que resuelve consulta REVOCA CONSULTA	16/04/2020			YOLANDA OBANDO MONTES .S ORAL
05001333301120200004202	ACCIÓN DE TUTELA	GUILLERMO ANTONIO FRANCO TRASLAVIÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que resuelve consulta REVOCA CONSULTA	16/04/2020			YOLANDA OBANDO MONTES .S ORAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001333303020190053701	ACCIÓN DE TUTELA	OLGA LUCIA QUINTERO POSADA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve Auto del 16 de abril de 2020, que MODIFICA el numeral SEGUNDO del auto interlocutorio del 30 de marzo de 2020 proferido por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Medellín, así: SEGUNDO. En consecuencia se le impone, como SANCIÓN, MULTA DE UN (01) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, cantidad que deberá consignar de su propio peculio, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta decisión en el Banco Agrario de Colombia, Cuenta Número 3-0070-000030-4 - concepto multas y cauciones efectivas - a favor del Consejo Seccional de la Judicatura, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1743 de 2014. De no cancelarse oportunamente la multa impuesta, se procederá conforme el parágrafo del artículo 20 de la Ley 1285 de 2009, en concordancia con el Acuerdo PSAA10 -6979 del 18 de junio de 2010. CONFIRMAR en lo demás el auto consultado. En firme esta decisión, DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen.	16/04/2020			ADRIANA BERNAL VÉLEZ. S ORAL
05001333303020200001001	ACCIÓN DE TUTELA	LUCIA PEREZ DE GONZALEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve consulta REVOCA	16/04/2020			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA. S
05001333303020200004701	ACCIÓN DE TUTELA	LUZ ANGELA BEDOYA OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que resuelve consulta A.I. No. 29 REVOCA AUTO CONSULTADO	16/04/2020			ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA